



Cristal de mira - por Humberto Campodónico

El trabajo de los peruanos: ¿entre la precarización y la exclusión?

Humberto Campodónico.

**Columnista invitado: Julio Gamero.
(presidente de DESCO).**

Tras el ajuste de los 90, el desarrollo y la desigualdad cedieron espacio ante la preeminencia de los programas de alivio a la pobreza. La selectividad de las políticas sociales vino acompañada de profundos cambios en los mercados de trabajo. La reforma laboral acabó menoscabando la equidad y generalizando la figura del empleo precario.

"La reforma laboral acabó propiciando empleos de mala calidad y de bajos salarios"

Esta selectividad, bajo la cual la pobreza se convirtió en el objeto de la misma, pasó a un segundo plano de atención los profundos cambios que se produjeron en el mercado de trabajo y que, quizás, sean la traba a un mayor impacto del crecimiento económico sobre la disminución de la pobreza.

Bajo ese enfoque, se desconectó la política social de la política económica. La tendencia fue concentrar la solución a la pobreza en la política social, sustrayendo a la política económica del rol que le compete en esa materia en tanto su influencia decisiva en la generación de empleo y, en consecuencia, en la superación de la pobreza.

A fines de los 90 la tasa de empleo adecuado bajó (aumentando la pobreza) por dos razones: la primera relacionada con la disminución en el porcentaje de asalariados, y la segunda, por la precarización del empleo. En el primer caso, la explicación está vinculada con la naturaleza de la reestructuración productiva en la política económica de entonces. En el segundo caso, su explicación se relaciona directamente con la reforma laboral.

El paradigma emergente en los 90 quebró el contrato social de la post guerra. Las políticas sociales se hicieron selectivas, concentradas en los pobres. La seguridad social entró en crisis. Los sistemas de salud y jubilación pasarían de la lógica del reparto y solidaridad intergeneracional a otra vinculada al aporte individual.

En términos de Sping-Andersen se habría transitado de un esquema de

política social corporativa, en el cual la vinculación laboral se convierte en el eje de acceso a los servicios sociales, a otro denominado residual, en el cual la necesidad se constituye en la base de derechos “residuales” de grupos específicos y la acción del Estado es la mínima indispensable para viabilizar que se expandan las relaciones salariales.

El asunto fue que la forma como se acabó ordenando nuestra economía junto con la reforma laboral habría inducido a la creación de puestos de trabajo en las actividades terciarias de menor valor agregado, donde precisamente por su menor productividad los salarios son bajos y en muchos casos por debajo de la línea de pobreza. En consecuencia, la fragilidad del mercado laboral peruano, junto con los cambios en la orientación de las políticas sociales, no estaría ofreciendo las condiciones necesarias ni suficientes para la operación de una política social como la actual.

La reforma laboral, al debilitar los marcos institucionales preexistentes, restando profundidad a las relaciones salariales, acabó propiciando empleos de mala calidad, de bajos salarios que no hacen sino restringir el acceso privado a la salud y la jubilación.

Como secuela de la reforma laboral y del rediseño selectivo de la política social, la exclusión social podría acabar siendo la definición más adecuada de la condición social post ajuste estructural, al menos para una parte importante de la población peruana.